

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : CLARA FIGUEROA
2. Orden de Servicio 2008300995 - "Locación de apoyo técnico en temas de tecnología aplicadas a los servicios públicos de telecomunicaciones en el área de investigación tecnológica".
3. Inicio de Prestación Servicios: 22.04.08
4. Informe :
 - Presentación del Informe entrega máxima el 22.09.08.
5. Fecha de entrega del Informe Final por el Proveedor: 23.09.08
6. Días de Penalidad: 01 día

$$\text{Formula.: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.25$$

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (3,416.66)}{0.25 \times 30} = \frac{341.66}{7.5} = \text{S/. } 45.56$$

$$\text{Penalidad Total : } 45.56 \times 1 = 45.56$$

Resultado: Por tener un (01) día de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 45.56, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del Entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Área Logística